

MERCADO LABORAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Abril de 2020



**DEPARTAMENTO DE EMPLEO,
DIVERSIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

ceoe

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO	3
2. CONTRATACIÓN.....	6
ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN MARZO DE 2020	6
3. EMPLEO	9
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN MARZO DE 2020	9
ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN MARZO DE 2020	10
4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA	12
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN MARZO DE 2020	12
5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO.....	17
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN ENERO DE 2020	17

1. RESUMEN EJECUTIVO

Los últimos datos estadísticos disponibles de mercado laboral y negociación colectiva son los siguientes:

CONTRATOS REGISTRADOS

**1.256.510 contratos
registrados en marzo**

El **número de contratos registrados en marzo**, según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, es de **1.256.510**.

Del total de contratos, **145.393 son indefinidos**, lo que supone un 11,57% del total de los suscritos en el mes. Por tanto, se mantiene el **repunte del peso de la contratación indefinida sobre el total de la contratación**.

EMPLEO

**Aumento del desempleo
en marzo en 302.365
personas**

El **número de desempleados registrados** en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo **aumenta en el mes de marzo en 302.365 personas**. Este crecimiento del paro debe valorarse en el contexto excepcional de la **crisis sanitaria del coronavirus** y su **incidencia en la actividad productiva**.

De esta forma el desempleo se sitúa en **3.548.312 personas**.

Considerando los **datos interanuales**, el saldo de los últimos doce meses refleja una **subida del desempleo en 293.228 parados registrados**, con una **tasa interanual que se eleva hasta el 9,01%**.

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

**Descenso de la afiliación a
la Seguridad Social en
marzo en 243.469
ocupados**

Los datos de **afiliación a la Seguridad Social** reflejan un **descenso de número medio de afiliados**, respecto al mes anterior, **en 243.469 personas**, que se eleva a 833.979 el último día del mes.

Nos encontramos ante una **disminución en términos desestacionalizados de 415.800 ocupados**.

El **número medio de afiliados** en marzo se mantiene por encima de los diecinueve millones, **19.006.760**, aunque baja a los 18.445.436 con datos a 31 de marzo.

En **términos interanuales la afiliación baja en 36.817 personas**, de las que 33.160 corresponden al Régimen General. De esta forma **la tasa interanual se sitúa en el -0,19%**.

62 convenios firmados en los tres primeros meses de 2020

Variación salarial pactada: 1,65%

CONVENIOS COLECTIVOS REGISTRADOS

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, a **31 de marzo de 2020**, hay **2.334 convenios con efectos económicos conocidos y registrados para 2020** que dan cobertura a **808.282 empresas** y **6.499.145 trabajadores, un 59,08% del total**, fruto fundamentalmente de la activación de las revisiones de convenios firmados en años anteriores.

La variación salarial pactada en las negociaciones que despliegan **efectos económicos en 2020**, registradas hasta 31 de marzo -2.334 en total-, se sitúa en el **1,96%**, en tanto que los **convenios firmados en 2020** -sesenta y dos-, **registran un incremento salarial del 1,65%** -aplicables a 50.713 trabajadores-.

INAPLICACIONES DE CONVENIOS COLECTIVOS

226 inaplicaciones de convenios, que afectan a 5.082 trabajadores

Hasta **31 de marzo**, según la Estadística de Convenios del Ministerio de Trabajo y Economía Social, se han depositado en 2020 ante las distintas autoridades laborales **226 inaplicaciones de convenios**, que afectan a **5.082 trabajadores**; cifras inferiores a las del mismo periodo del año anterior, en que se registraron 320 inaplicaciones aplicables 5.290 trabajadores.

ERES

90% de los ERES han finalizado con acuerdo

Hasta **31 de enero** -último dato disponible-, según información del Ministerio de Trabajo y Economía Social, se han comunicado **320 expedientes de regulación de empleo** que afectan a 218 empresas y 4.973 trabajadores, un 47,09% de trabajadores más que el año anterior.

Cabe resaltar que un **90% de los ERES promovidos han finalizado con acuerdo** entre la representación de la empresa y de los trabajadores.

CONCLUSIONES

Necesidad de medidas para garantizar una salida más rápida de la crisis

Desde el mes de julio pasado arrastramos datos que evidenciaban un **enfriamiento global de la economía**, con un claro reflejo en el empleo, cifras que se aprecian igualmente en los primeros días del mes de marzo.

Los datos de este mes **están absolutamente condicionados por las decisiones gubernamentales de paralización de la actividad como principal medida de contención sanitaria derivada del COVID-19**, que ha aparejado un **parón casi absoluto de la actividad económica**, limitada exclusivamente a los sectores esenciales.

En esta situación, grave desde la vertiente sanitaria y social, las cifras de desempleo evidencian que **las empresas están acudiendo, de forma mayoritaria, a medidas de regulación temporales (ERTEs)** buscando el menor impacto en el empleo.

Con la vista puesta en la finalización de la crisis sanitaria, y el interés de CEOE centrado en la aminoración de sus efectos sociales y económicos, entendemos imprescindible **flexibilizar el uso de los ERTes y eliminar el límite de su utilización, circunscrito al período de alarma, para contribuir a la recuperación de sectores que, como en el caso del turismo o la industria, va a ser gradual evitando con ello consecuencias graves y duraderas sobre el empleo.**

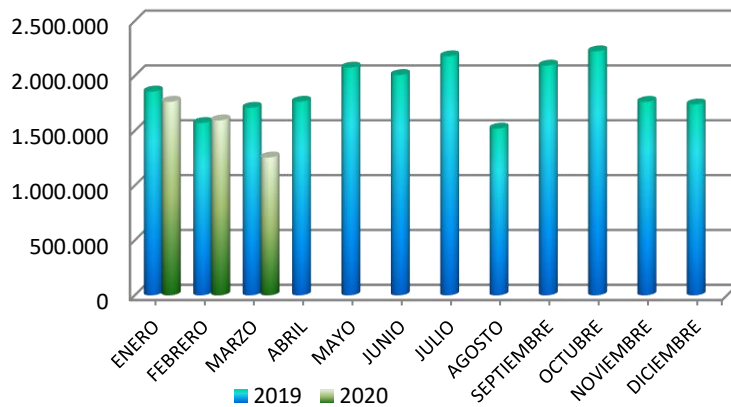
En este contexto, es imprescindible implementar **medidas que den seguridad jurídica y fiabilidad a las empresas y a los inversores, instrumentalizadas a través del diálogo social**, para adaptar la actividad económica a la evolución diaria de la pandemia con el fin de **garantizar una salida más rápida de la parálisis económica, la pervivencia de las empresas y del empleo.**

2. CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN MARZO DE 2020

Según datos de contratación del Ministerio de Trabajo y Economía Social^[1], en marzo el **número total de contratos registrados experimenta un descenso sobre el mismo mes del año anterior**, del 26,51% -453.338 contratos menos-. De esta forma el **número de contratos registrados es de 1.256.510**.

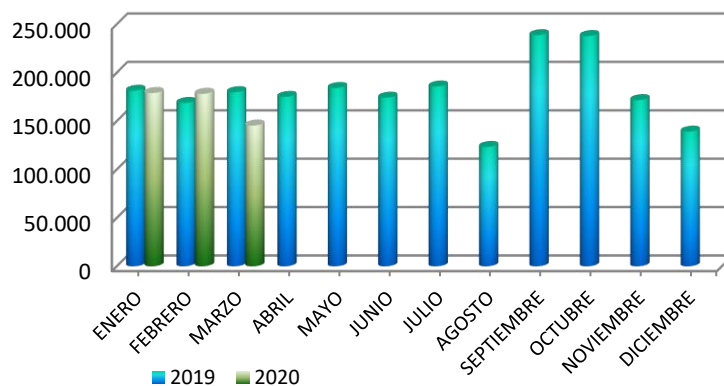
G.2.1. Evolución de los contratos registrados cada mes (2019-2020).



En el tercer mes del año se registran **145.393 contratos indefinidos**, lo que supone un 11,57% del total de los suscritos en el mes. Por tanto, se mantiene el **repunte del peso de la contratación indefinida sobre el total de la contratación**.

No obstante, el descenso generalizado del número de contratos se hace patente también en los **contratos indefinidos**, pues sobre el mismo mes de 2019 caen un 19,15%.

G.2.2. Evolución de los contratos indefinidos registrados cada mes (2019-2020).



¹ Más información: <http://prensa.mitramiss.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/3768>

Del total de contratos indefinidos, **61.780 proceden de conversión de contratos temporales en fijos**, el 42,49% de los indefinidos registrados en marzo.

Los **contratos temporales registrados ascienden en marzo a 1.111.117**, un 21,56% menos que en el mes de febrero. Lo que nos coloca en **cifras un 27,38% inferiores a las del año anterior por las mismas fechas**, en que se registraron 1.530.027.

Las **principales modalidades temporales** presentan la siguiente evolución en **marzo** respecto al mismo mes del año anterior:

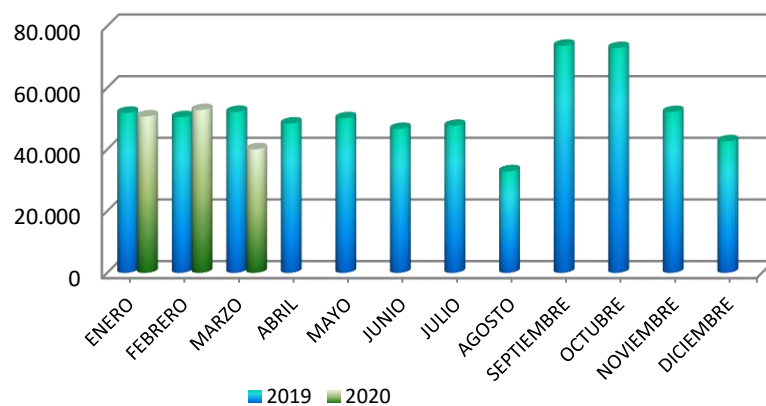
T.2.1. Número de contratos temporales registrados en marzo de 2019 y 2020.

CONTRATOS	Nº de contratos		% Variación
	2019	2020	2019-2020
Eventuales	755.743	538.645	-28,73
Obra o servicio	633.120	456.864	-27,84
Prácticas	5.746	3.689	-35,80
Formación	3.493	1.206	-65,47

Como vemos, **se intensifica el descenso del número de contratos para la formación** en este mes de marzo, sobre las bajas cifras que se suceden desde la fuerte caída de los mismos con la entrada en vigor, en enero de 2016, de algunos cambios normativos relativos a los aspectos formativos de este contrato.

Atendiendo a la jornada contratada, observamos que los **contratos indefinidos a tiempo parcial**, 40.054, **bajan un 23,26%** respecto al mismo mes del año anterior, en que se firmaron 52.194.

G.2.3. Evolución de los contratos indefinidos a tiempo parcial registrados cada mes (2019-2020).



Por su parte los **contratos temporales a tiempo parcial**, 341.913, **descienden un 34,92%**, respecto al mismo mes de 2019 en que se formalizaron 525.357.

Finalmente, los **contratos fijos discontinuos**, 16.030, **disminuyen en marzo un 15,06%**, sobre el mismo mes de 2019, en que se alcanzaron 13.188.

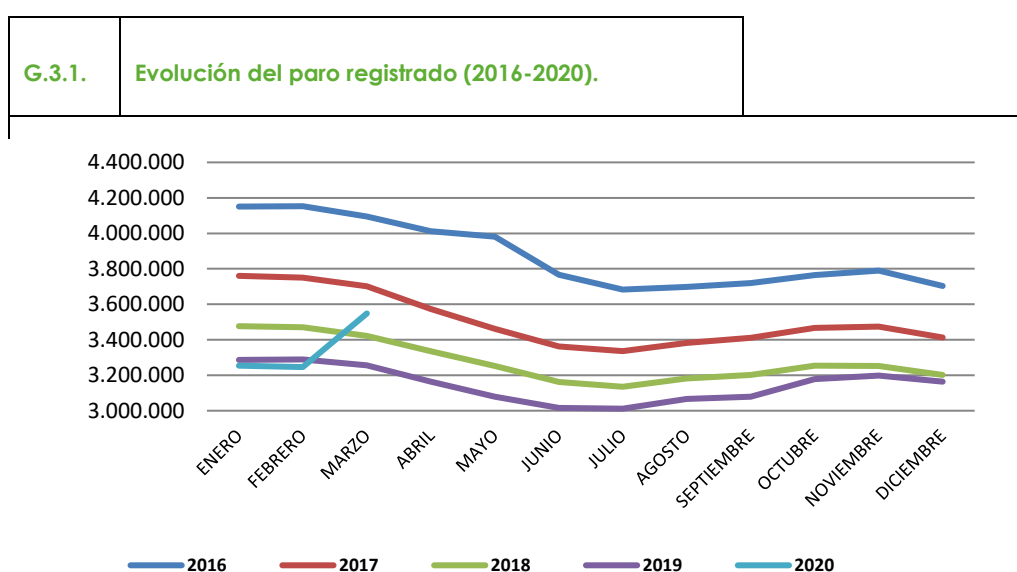
3. EMPLEO

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN MARZO DE 2020

Según los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social ^[2] en el mes de **marzo aumenta el desempleo en 302.365 personas.**

Este crecimiento del paro debe valorarse en el contexto excepcional de la **crisis sanitaria del coronavirus** y su **incidencia en la actividad productiva**, frente la repercusión positiva que en el empleo ha tenido, otros años, la coincidencia en marzo con el período vacacional de Semana Santa.

De esta forma el desempleo se sitúa en **3.548.312 personas.**



Considerando los **datos interanuales**, el saldo de los últimos doce meses refleja una **subida del desempleo en 293.228 parados registrados**, con una **tasa interanual que se eleva hasta el 9,01%**.

Si tomamos en consideración el **sector de actividad económica**, el **aumento del paro registrado**, respecto al mes anterior, **se focaliza en mayor medida en los servicios** por la clara incidencia en el turismo del cierre de fronteras y limitaciones a la movilidad como consecuencia de la crisis sanitaria que estamos viviendo. Así se registra un **incremento** del desempleo en los **servicios** de 206.016 personas, seguidos de la **construcción** -59.551 más-, la **industria** -25.194 más-, la **agricultura** -6.520 más- y el **colectivo sin empleo anterior** -4.984 más-.

Por **sexo**, el **crecimiento del desempleo en marzo alcanza en mayor medida a los hombres**, al subir respecto al mes anterior en 178.967 desempleados y situarse en 1.528.942. Entre las **mujeres** se alcanza la cifra de 2.019.370 desempleadas, al aumentar en 123.298 en relación con el mes de febrero.

² Más información: <http://prensa.mitramiss.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/3768>

Según las **edades**, sube el desempleo en marzo respecto al mes anterior en los **mayores de 25 años**, en 276.153 personas, y en términos interanuales en 272.406 desempleados -un 9,12%-.

En los **menores de esa edad** también aumenta en marzo, concretamente en 26.112 personas, sobre los datos de febrero, y en términos interanuales en 20.822 desempleados -un 7,81%-.

Atendiendo al ámbito territorial, **el desempleo sube en marzo en todas las comunidades autónomas y en Ceuta**, destacando por sus mayores crecimientos Andalucía con 138.569 desempleados más, la Comunidad Valenciana con 35.565 más y Cataluña con 21.833 parados más.

El **paro de los trabajadores extranjeros** se cifra en marzo en **443.554 personas**, habiendo crecido en 34.974 desempleados (un 8,56%), respecto al mes anterior, y en 40.871 (un 10,15%) sobre el mismo mes de 2019.

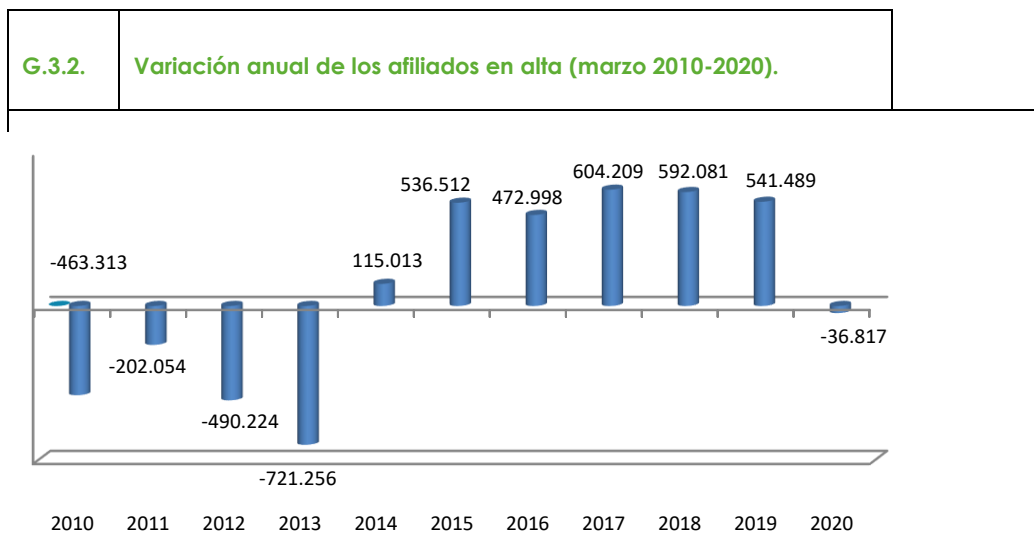
ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN MARZO DE 2020

Los datos de **afiliación a la Seguridad Social**^[3], del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, reflejan un **descenso de número medio de afiliados**, respecto al mes anterior, en **243.469 personas**, que se eleva a 833.979 el último día del mes.

Nos encontramos ante una **disminución en términos desestacionalizados de 415.800 ocupados**.

El **número medio de afiliados** en marzo se mantiene por encima de los diecinueve millones, **19.006.760**, aunque baja a los 18.445.436 con datos a 31 de marzo.

En **términos interanuales la afiliación baja en 36.817 personas**, de las que 33.160 corresponden al Régimen General. De esta forma la **tasa interanual** se sitúa en el **-0,19%**.



³ Más información: <http://prensa.mitramiss.gob.es/WebPrensa/noticias/seguridadsocial/detalle/3769>

En línea con la **suspensión de la actividad económica generalizada y las restricciones a la movilidad**, los datos destacan, respecto al mes anterior, los **descensos en el Régimen General en todos los sectores** con la **excepción** lógica de las **Actividades sanitarias**, a la que se une la Agricultura y ganadería.

Especialmente **significativas son las caídas** en Hostelería -60.229 ocupados menos-, Construcción -39.818 menos-, Actividades administrativas y servicios auxiliares -39.568 menos- y Comercio -30.989 afiliados en alta menos-.

Igualmente, en **términos interanuales son reseñables los descensos en esos mismos sectores**, Hostelería -70.316 ocupados menos-, Construcción -33.082 menos-, Actividades administrativas y servicios auxiliares -19.298 menos- y Comercio -6.136 afiliados en alta menos-.

Atendiendo al **ámbito geográfico** la afiliación **registra en marzo bajadas en todas las comunidades**, salvo en Baleares donde aumenta en 10.028 ocupados, **y en las dos ciudades autonómicas**, siendo los más importantes en Andalucía -54.098 afiliados menos-, Madrid -52.065 menos- y Cataluña -41.015 menos.

Por **sexo**, los **hombres** suponen en marzo el 53,26% de los afiliados -10.122.616-, con un **descenso interanual del 0,84%**.

Por su parte las **mujeres** representan el 46,74% de los afiliados -8.884.144, con un **aumento de la tasa interanual del 0,56%**.

Finalmente, en cuanto a la **afiliación de extranjeros**, **disminuye** en 43.725 personas respecto al mes anterior y **aumenta en 46.972 en términos interanuales**, situándose en **2.073.929** afiliados extranjeros.

4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

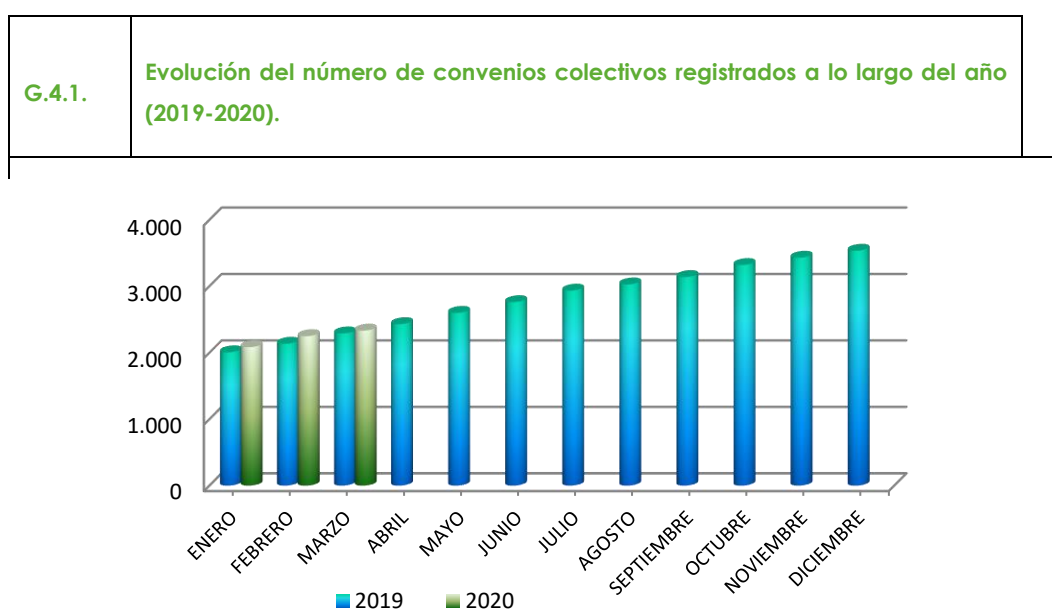
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN MARZO DE 2020

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social ^[4], en **marzo de 2020** se han registrado **84 convenios** que **pactan una variación salarial para 2020**, que afectan a **28.449 empresas** y **208.383 trabajadores**, lo que podría evidenciar una cierta ralentización del proceso de negociación ante la situación derivada de la crisis sanitaria del coronavirus.

En el **mismo mes de 2019** se registraron **156 convenios**, aplicables a **48.777 empresas** y **512.152 trabajadores**.

De esta forma, a **31 de marzo de 2020** hay **2.334 convenios**^[5] con **efectos económicos conocidos y registrados para 2020**, que afectan a **808.282 empresas** y **6.499.145 trabajadores** -el **59,08%** de los cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2020-.

Este dato pone de manifiesto un incremento de los convenios con efectos económicos conocidos y registrados para 2020, no así de los trabajadores, si se compara con las cifras de los **tres primeros meses de 2019**, período en el que había **2.292 convenios registrados**, con efectos económicos en dicho año y de los que se conoce la variación salarial pactada, aplicables a **754.060 empresas** y **6.719.408 trabajadores** -el **61,09%** de los cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2019-.



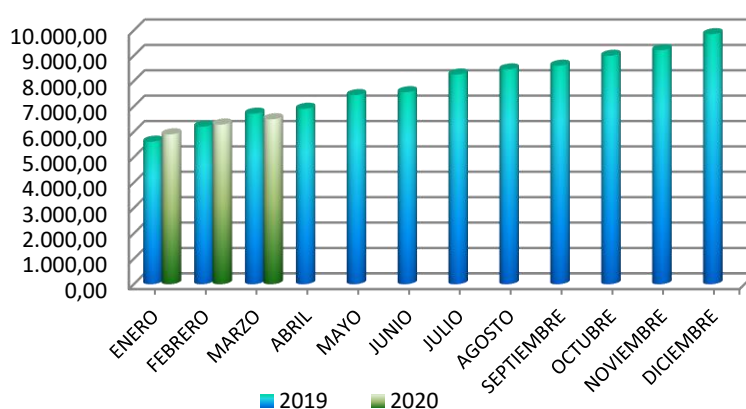
⁴ Más información en <http://www.mitramiss.gob.es/estadisticas/cct/welcome.htm>

⁵ En dicha cifra no se incluyen los Acuerdos marco o convenios estatales, según criterio de la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Trabajo y Economía Social, por su desarrollo provincial posterior, evitando así la duplicidad del número de trabajadores que se produciría contabilizando el convenio sectorial nacional y los respectivos provinciales.

En los 2.334 convenios se incluyen:

- **62 convenios firmados en 2020^[6]**, aplicables a 50.713 trabajadores.
- **2.272 convenios firmados en años anteriores a 2020^[7]**, que pactan una variación salarial para dicho año, que afectan a 6.448.432 trabajadores. Hay que tener presente que **a inicios de año se activaron, a efectos estadísticos, las revisiones salariales ya incorporadas en convenios plurianuales registrados en años anteriores.**

G.4.2. Evolución del número de trabajadores -en miles- cubiertos por convenios colectivos registrados a lo largo del año (2019-2020).



VARIACIÓN SALARIAL PACTADA

La variación salarial pactada en las negociaciones que despliegan **efectos económicos en 2020**, registradas hasta 31 de marzo -2.334 en total-, se sitúa en el **1,96%**, en tanto que los **convenios firmados en 2020** -62 en total- **registran un incremento salarial del 1,65%** -aplicables a 50.713 trabajadores-.

Teniendo en cuenta que el registro de convenios se cierra a efectos estadísticos habitualmente 18 meses después de terminar el año, los datos de 2020 se cerrarán en julio de 2022. Esto determina que, con los convenios registrados hasta este momento, **los datos sobre variación salarial son muy provisionales.**

Además, la **información estadística no recoge las modificaciones salariales** realizadas al margen de los convenios o en el marco de las inaplicaciones de los mismos, **ni los datos relativos a convenios cuyos efectos económicos no sean cuantificables** en forma de variación salarial.

Atendiendo al **ámbito funcional**, hasta 31 de marzo de 2020, los convenios **sectoriales** y de **grupo de empresas** pactan una variación salarial del **1,99%** y los de **empresa** del **1,54%**. El ámbito empresarial presenta incrementos del **1,49%** en la **empresa privada** vinculados a unas tablas salariales que se encuentran habitualmente en cifras superiores a las del convenio sectorial correspondiente a su actividad y a la fijación de partidas salariales de carácter variable, ligadas a los resultados empresariales. Por su

⁶ De los 62 convenios firmados en 2020, 16 son de sector o de grupo de empresas -46.711 trabajadores- y 46 de empresa -4.002 trabajadores-.

⁷ En los 2.272 convenios firmados antes de 2020, 574 corresponden a convenios de sector o de grupo de empresas -6.104.568 trabajadores en su ámbito de aplicación- y 1.698 a convenios de empresa -343.864 trabajadores-.

parte, en la **empresa pública** se registra un incremento medio del **1,92%**, en línea con el proceso de recuperación salarial tras los recortes aplicados a los empleados públicos durante la crisis económica 0000000.

En los **convenios sectoriales de ámbito nacional** la variación salarial es del **1,99%**, en los **autonómicos** -incluidas las comunidades uniprovinciales- el **2,07%** y en los de **ámbito provincial** el **1,97%**.

Por **sectores de actividad**, y teniendo en cuenta la provisionalidad de los datos y los posibles efectos estadísticos, la construcción⁸⁾ registra la mayor variación salarial (2,21%), seguida por la industria (2,03%), los servicios (1,92%) y el sector agrario (1,63%).

El cuadro siguiente pone de manifiesto como el **mayor porcentaje de trabajadores** cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2020, en concreto el **33,15%**, tienen fijado en sus convenios **incrementos salariales que oscilan entre el 1,51% y el 2%**, seguido con un **32,91%** los que sus incrementos se encuentran entre el **2,01% y el 2,50%**.

T.4.1. Número y porcentaje de convenios y trabajadores por tramos salariales.				
TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	Convenios		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%
Inferior al 0%	-	0,00	-	0,00
Igual al 0%	108	4,63	215.575	3,32
Del 0,01% al 0,49%	45	1,93	32.521	0,50
Del 0,50% al 0,99%	400	17,14	313.595	4,83
Del 1,00% al 1,50%	616	26,39	1.155.533	17,78
Del 1,51% al 2,00%	689	29,52	2.154.241	33,15
Del 2,01% al 2,50%	297	12,72	2.138.763	32,91
Del 2,51% al 3,00%	100	4,28	229.957	3,54
Superior al 3%	79	3,38	258.960	3,98
TOTALES	2.334	100,00	6.499.145	100,00

JORNADA LABORAL PACTADA

La **jornada media pactada** en los convenios registrados hasta 31 de marzo de 2020 es de **1.754,56 horas anuales**, cifra algo más de cinco horas inferior a la del año anterior en las mismas fechas -1.759,91 horas anuales en marzo de 2019-, lo que puede atribuirse, en cierta medida, a efectos estadísticos.

En los **convenios sectoriales y de grupo de empresa** la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.756,18 horas anuales -1.762,04 horas en marzo de 2019-, mientras los de **empresa** quedan por debajo de la media, con 1.725,90 horas anuales -1.724,77 horas en marzo de 2019-.

⁸⁾ Al igual que en otras actividades, este incremento salarial del sector de la construcción debe valorarse teniendo en cuenta su provisionalidad. Se extrae de la información estadística procedente, hasta 31 de marzo de 2020, de 74 convenios, que afectan en su conjunto a 560.732 trabajadores.

INAPLICACIONES DE CONVENIO

En **marzo de 2020** se depositan **48 inaplicaciones de convenios**⁹, que afectan a **889 trabajadores**, frente a las 117 inaplicaciones del mismo mes del año anterior, aplicables a 1.768 trabajadores.

El dato acumulado de los **tres primeros meses de 2020** asciende a **226 inaplicaciones de convenios** realizadas por **210 empresas distintas** -una misma empresa puede haber llevado a cabo varias inaplicaciones- y que afectan a un total de **5.082 trabajadores**. Cifras inferiores a las 320 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior, aplicables a 5.290 trabajadores hasta marzo de 2019.

Desde la entrada en vigor de la Reforma laboral de 2012 se han depositado ante las distintas autoridades laborales un total de **11.429 inaplicaciones** de convenios, que han afectado a **402.253 trabajadores**.

Una parte significativa de los trabajadores objeto de las inaplicaciones depositadas en 2020 pertenecen al sector servicios -el 46,85% de los trabajadores con inaplicaciones en dicho mes-.

T.4.2. Inaplicaciones de convenio por sector de actividad.			
SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	7	7	456
Industria	32	31	1.559
Construcción	37	35	686
Servicios	150	137	2.381
Total	226	210	5.082

El **98,23%** de las inaplicaciones son de uno o varios **convenios de ámbito superior a la empresa**, que afectan al 93,76% de los trabajadores sujetos a inaplicaciones.

T.4.3. Inaplicaciones según ámbito del convenio.				
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Convenio de empresa	4	1,8	317	6,2
Convenio/s de ámbito superior a la empresa	222	98,2	4.765	93,8
Total	226	100,00	5.082	100,00

Si tomamos en consideración el **tamaño de las empresas**, el **43,74%** de los trabajadores afectados están en **empresas de entre 50 y 249 trabajadores** y el **82,86%** de las empresas que presentan inaplicaciones tienen **plantillas de 1 a 49 trabajadores**.

⁹ Los datos se refieren a los acuerdos de inaplicación de convenios alcanzados por las empresas y los trabajadores, así como, en su caso, a las inaplicaciones derivadas de decisiones arbitrales.

T.4.4.	Inaplicaciones de convenio por tamaño de empresa.		
TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
1 a 49 trabajadores	181	174	2.058
50 a 249 trabajadores	37	28	2.223
250 o más trabajadores	3	3	738
No consta	5	5	63
Total	226	210	5.082

En cuanto a las **condiciones de trabajo inaplicadas**, el **61,06% de las inaplicaciones son de la cuantía salarial exclusivamente**, aunque en el porcentaje restante suele inaplicarse junto con otras condiciones.

T.4.5.	Condiciones de trabajo inaplicadas.			
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Cuantía salarial	138	61,1	2.278	44,8
Cuantía salarial y sistema de remuneración	29	12,8	577	11,4
Sistema de remuneración	11	4,9	422	8,3
Cuantía salarial y horario y distribución del tiempo de trabajo	7	3,1	123	2,4
Jornada, horario y distribución del tiempo de trabajo y sistema de trabajo y rendimiento	5	2,2	356	7,0
Jornada de trabajo	5	2,2	297	5,8
Horario y distribución del tiempo de trabajo	5	2,2	88	1,7
Resto de casos	26	11,5	941	18,5
Total	226	100,0	5.082	100,0

Finalmente indicar que la **gran mayoría de las inaplicaciones**, el **94,69%**, se producen con acuerdo en el **periodo de consultas** con la representación de los trabajadores.

T.4.6.	Procedimiento de inaplicación.			
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Acuerdo en período de consultas	214	94,7	4.708	92,6
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	8	3,5	175	3,4
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	1	0,4	12	0,2
Laudo en órgano bipartito	2	0,9	181	3,6
Decisión en el seno de un órgano tripartito	1	0,4	6	0,1
Total	226	100,00	5.082	100,00

5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN ENERO DE 2020

En **enero de 2020**, según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social ^[10], se comunican **320 expedientes** de regulación de empleo que afectan a **4.973 trabajadores**, de **218 empresas**.

Comparado con el mismo mes de **2019 aumentan los trabajadores afectados** (47,09%, sobre 3.381 de enero de 2019) y **los expedientes** (25,98%, sobre 254 procedimientos del mismo mes de 2019), en cambio el **número de empresas implicadas permanece sin cambios**.

De los 320 expedientes, **288 fueron con acuerdo** (el 90%) -con **4.130 trabajadores afectados**, el 83,05%- y **sin acuerdo 32** (el 10%) -**843 trabajadores afectados**, el 16,95%-.

En enero, en los **EREs de suspensión de contratos** el porcentaje de trabajadores en **expedientes con acuerdo es mayor que en los de extinción y reducción de jornada**. Así, es del **91,48%**, mientras en los de reducción es del 86,40% y en los de extinción del 75,56%.

G.5.1.	Trabajadores afectados por despidos colectivos, suspensión de contrato y reducción de jornada.
--------	---



Según el **tipo de medida adoptada**, de los 4.973 trabajadores, **2.529** -el 50,85%- están afectados por **despidos colectivos**, **2.113** -el 42,49%- por **suspensión de contrato** y **331** -el 6,66%- por **reducción de jornada**.

Por **sexo**, el **70,12%** del total de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo comunicados en enero de 2020 fueron **varones** y el **29,88%** restante **mujeres**. Los **varones aumentaron**, en términos relativos sobre los datos del año anterior, **un 48,38%** y las **mujeres un 44,13%**.

Según el **tamaño de la empresa**, el mayor porcentaje de trabajadores pertenecen a **empresas de menos de 50 trabajadores** -el 31,97% del total de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo comunicados en enero de 2020-, seguido de las de **5.000 y más trabajadores** -el 21,44%- y de las

¹⁰ Más información en <http://www.mitramiss.gob.es/estadisticas/Reg/welcome.htm>

de entre **250 y 499 trabajadores** -el 20,45%-.

Por **comunidades autónomas**, en enero de 2020, el mayor número de trabajadores afectados por EREs corresponden a la **Comunidad Valenciana con 920 trabajadores**, seguido de la **Comunidad de Madrid con 727**, **Andalucía con 595**, **Cataluña con 391** y **Cantabria con 336**. En términos absolutos, respecto a enero de 2019, destacan por las **mayores caídas Cataluña con 272** trabajadores afectados menos y **Baleares con 178** menos. Sin embargo, los principales **ascensos** se producen en **Andalucía con 453** afectados más, la **Comunidad Valenciana con 271** trabajadores más, **Cantabria con 265** más y **Madrid con 236** trabajadores afectados más.

Atendiendo al **mayor volumen de afectados por extinciones de contratos por EREs**, encabezan la lista en enero de 2020 la **Comunidad de Madrid con 562** trabajadores afectados, seguida, entre otras, por **Andalucía con 419**, **Canarias con 271** y **Cataluña con 220**, respectivamente.

A continuación, se comparan los datos de los **trabajadores afectados por EREs de suspensión, reducción de jornada y extinción comunicados en enero de 2019 y 2020**:

T.5.1. Trabajadores afectados por EREs en enero de 2019 y 2020.					
	Nº de trabajadores		% Variación	% trabajadores	
	2019	2020	2019-2020	2019	2020
EREs de suspensión	1.738	2.113	21,58	51,40	42,49
EREs de reducción de jornada	285	331	16,14	8,43	6,66
EREs de extinción	1.358	2.529	86,23	40,17	50,85
TOTAL ERES	3.381	4.973	47,09	100,00	100,00

Destacar que **el total de los trabajadores afectados por EREs aumenta un 47,09%**, respecto al mismo mes del año anterior. En valores absolutos, aumentan los **trabajadores afectados por extinción de contrato un 86,23%** -con mayor incidencia en actividades financieras y de seguros-, por **suspensión de contrato un 21,58%** y los incluidos en procesos de **reducción de jornada un 16,14%**.

Asimismo, en enero de 2020, como pone de manifiesto el cuadro comparativo precedente, sobre el total de trabajadores en EREs, **aumenta el peso relativo de los afectados por procedimientos de extinción de contrato y se reduce el de los afectados por procedimientos de suspensión de contrato y reducción de jornada**, respecto al mismo mes del año anterior.

Por **sector de actividad**, en enero de 2020, el 1,21% de los trabajadores en EREs pertenecen al sector de la **construcción**, el 2,73% al **agrario**, el 35,79 % a la **industria** y el 60,27% al sector **servicios**. Comparando con los datos de enero de 2019 **se observa un aumento en el número de trabajadores afectados por EREs en el sector servicios -91,01%- y la industria -28,99%-**, en cambio **disminuye en la construcción -76,92%- y en el sector agrario -20,93%-**.

A continuación, se sintetiza la **distribución de los trabajadores afectados por ERES** en los distintos sectores de actividad, según el tipo de expediente, en enero de 2020:

T.5.2. Trabajadores afectados por ERES.					
PORCENTAJE DE TRABAJADORES AFECTADOS POR ERES COMUNICADOS					
SECTOR AGRARIO			INDUSTRIA		
ERES Extinción	ERES Suspensión	ERES Reducción	ERES Extinción	ERES Suspensión	ERES Reducción
8,82	86,77	4,41	32,92	57,36	9,72
CONSTRUCCIÓN			SERVICIOS		
ERES Extinción	ERES Suspensión	ERES Reducción	ERES Extinción	ERES Suspensión	ERES Reducción
80,00	20,00	0,00	62,83	32,10	5,07

Por **sección de actividad**, en enero de 2020, los **descensos** más importantes, respecto al mismo período de 2019, tienen lugar en **Construcción** -200 afectados menos-, seguido de **Industrias extractivas** -133 menos-, **Hostelería** -123 menos- y **Actividades profesionales, científicas y técnicas** -111 menos-. No obstante, se producen **ascensos** principalmente, en términos absolutos, en **Actividades financieras y de seguros** -735 más- y **Comercio al por mayor y por menor, reparación vehículos motor** -508 más-.

En cuanto a las **causas alegadas en los ERES**, en enero de 2020 **predominan las organizativas con 1.804 trabajadores afectados**. El número de trabajadores afectados por las demás causas son: **económicas** -1.647 trabajadores afectados por ERES basados en tales causas- y dentro de ellas las pérdidas actuales -1.084 trabajadores-, por causas **de producción** -701-, **fuerza mayor** -461 - y **técnicas** -360 trabajadores-.

Respecto al mismo mes del año anterior, **aumentan especialmente los trabajadores afectados por ERES motivados por causas organizativas** -creciendo desde los 395 trabajadores en enero de 2019 - y **de fuerza mayor** -69 en 2019- .



ceoe

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

Calle Diego de León, 50

28006 Madrid

(+34) 91 566 34 00

www.ceoe.es